

MISCELANEA

I

DOS NUEVOS FIRMANTES DEL III CONCILIO DE TOLEDO

Los Concilios toledanos han llegado hasta nosotros casi exclusivamente a través de la *Colección Canónica Hispana*, de otras colecciones derivadas de ésta. Por eso la tradición manuscrita de dichos concilios se reduce únicamente a la de la gran colección de la Iglesia visigoda, salvo dos excepciones: Los Concilios III y XII.

Los copistas visigodos e hispanos alto-medievales fueron en la transmisión del texto de la Hispana de una fidelidad extrema, sus variantes fueron mínimas e insignificantes. Editada la *Colección Canónica Hispana* por F. A. González (Madrid, 1808), sobre la base de ocho manuscritos, este texto impreso ha constituido un instrumento de trabajo suficientemente seguro, aunque le faltara el complemento de un aparato crítico.

Pero los dos Concilios toledanos, III y XII, que habían tenido además de la Hispana, otra transmisión manuscrita independiente, requerían una atención especial, no fuera que esa otra tradición, hasta ahora preterida, nos reservara alguna sorpresa textual.

Limitándonos en esta nota al III Concilio de Toledo, esa transmisión independiente de la Hispana tuvo lugar a través de la *Colección de Saint Maur*, que ya fue estudiada y descrita por Maasen¹ a base de un manuscrito del siglo IX, el Cód. Lat. París, 1451.

Vamos a reiterar aquí algunas de las observaciones que ya apuntamos en uno de nuestros escritos anteriores² respecto de esta colección gálica del siglo VI a la que le fue añadido al final el mencionado III Concilio de Toledo.

En el único manuscrito de la colección conocido de Maasen este Concilio toledano se interrumpía bruscamente por pérdida de los últimos folios en las palabras: «heresim Arrianam foventium cum anathemate eorum propria manu subscripsimus» del anatema 23 de los establecidos por los obispos; se reducía a un fragmento que ocupaba menos de tres folios, 106r-108v.

1. *Geschichte der Quellen*, págs. 613-624.

2. *La Colección Canónica Hispana. I Estudio* (Madrid 1966), págs. 339-340.

Posteriormente se han señalado otros dos más de la misma colección de Saint Maur.

a) Museum Meermannno-Vestrenianum, 10-B-4 (olim Cod. 9) en La Haya, 197f, en letra de varias manos, merovingia y precarolina de finales del siglo VIII; el Concilio III de Toledo ocupa los folios 182r-194r. En el colegio de jesuitas de Clermont hasta 1764 con la signatura Claromontanus 562, fue adquirido cuando la dispersión de la Compañía de Jesús por Gerhard et Johann Meermann; en 1824 se incorporó a la Biblioteca de W. H. Jacob van Westreenen³.

b) Biblioteca Vaticana, lat. Reg. 1.127, 165f., en minúscula carolina de la primera mitad del siglo IX; a principios del XI se encontraba en la abadía de Saint Cybar d'Angoulême; perteneció después a la colección Dutillet y en 1647 formaba parte de la biblioteca de Alejandro Petau. Adquirido por la reina Cristina de Suecia pasó en 1690 a la Biblioteca Vaticana⁴.

De estos tres códices de la colección de Saint Maur, el Museum Meermannno-Westrenianum 10-B-4 ha servido de modelo a los otros dos: París, B. N. lat. 1.451 y Vat. lat. Reg. 1,127, que se derivan mediata o inmediatamente de él; por tanto, nos bastará estudiar el Concilio III de Toledo tal como aparece en el manuscrito original, prescindiendo de los otros dos códices secundarios.

El texto del Concilio toledano se presenta, como hemos dicho, en una forma independiente de toda la tradición española de la Hispana; sus características principales son: a) omisión total de las fórmulas de fe de Nicea, Constantinopla y Calcedonia, incluso títulos e inicia, así como las firmas del rey y de la reina y las aclamaciones de los obispos; b) omisión igualmente total o por segunda vez de las confesiones de Nicea, Constantinopla y Calcedonia y de las firmas de los obispos arrianos abjurantes; c) los cánones carecen de índice inicial y de rúbricas; d) la pérdida de un folio en su modelo que le hace pasar del número 22 de los resúmenes del Edictum Regis in confirmatione Concilii: «... corpora cum hymnis et canticis tantum deferenda sint» a «Salamantensis ecclesiae subs...», en medio de las firmas episcopales; e) omisión de la Homilía de San Leandro.

Como datos curiosos señalaremos que en el canon 2 un corrector del texto, al parecer contemporáneo del copista, raspó el «Gal-liae» en el párrafo en el cual el Concilio accediendo a los deseos del rey Recaredo ordena que se cante el credo en todas las iglesias de España, de las Galias y de Galicia; entre las firmas de los obispos,

3. Cf. CH. MUNIER, *Les Statuta Ecclesiae Antiquo*, pág. 34, que cita a M. W. LEWISON, *Neues Archiv der Gesellschaft für altere deutsche Geschichtskunde*, 38 (1913), 513-518; ANDRIEU, *Les Ordines Romani*, I, págs. 140-141; TURNER, *Mon. Iur. Antiq.*, I, 2, pág. VIII.

4. Cf. CH. MUNIER, *op. cit.*, pág. 49.

Froiscló aparece también como obispo de Tortosa: «In Christi nomine Froischlus Tosanae [Dertosanae] ecclesiae episcopus subscripsi», que el manuscrito R expresa con la fórmula «Froisclus item ibi eps. subs.», precediendo inmediatamente otro obispo de Tortosa, por nombre Julián, mientras los diez códices restantes que traen este pasaje O, A, E, U, G, P, Z, C, T, S, dejan en blanco la sede del obispo Froiscló, lo mismo que los manuscritos de la *Colección de Saint Amand*.

Probablemente este Concilio toledano se agregó a la Colección galicana de *Saint Maur* en la primera mitad del siglo VII, y es un índice de la resonancia que tuvo fuera de las fronteras peninsulares la conversión del rey visigodo.

Ahora, al realizar los cotejos de los diversos manuscritos de la *Hispana*, en orden a la edición crítica de la misma, hemos coleccionado también el texto de *Saint Maur*, y llegado a la conclusión de que estamos ante una tradición plagada de incorrecciones, descuidos y errores, que fue dictada o transcrita por escribas que no entendían lo que iban copiando. Si fuéramos a recoger sus variantes con relación al texto de la *Hispana*, tendríamos que acumular más de la mitad de *Saint Maur* en el aparato crítico, pues son las menos las palabras correctas que se han salvado de la corrupción y la barbarie de los copistas.

Y entre todos estos centenares o millares de variantes como balance final, no hemos encontrado ni una que mejore el texto conocido de dicho un. en la edición de la *Hispana*, ya que no pertenece a la misma, ni nos sirve de ninguna ayuda para mejor fijar el texto primigenio del Concilio.

Únicamente entre las figuras del dicho III Concilio toledano, hemos encontrado algunas variantes que creemos merecen ser retenidas; dejando aparte la ya mencionada del obispo Froiscló de Tortosa, el fragmento de *Saint Maur* además de cambiar el lugar del obispo Liliolo de Acci nos añade al elenco dos nuevos Padres conciliares que, hasta que sepamos, no figuraban entre las listas de firmantes del Concilio del año 589, a saber: «Conimundus in Christi nomine episcopus Egedensis» y «Sthephanus in Christi nomine presbyter uicem agensis Artemi metropolitani Terroconansis».

Ante este notable complemento a las listas episcopales del gran Concilio toledano, y dado el interés que suelen suscitar las diversas grafías de los nombres propios y de ciudades, y teniendo en cuenta que el texto de *Saint Maur* no va a ser recogido en nuestra edición crítica de la *Hispana*, hemos querido salvar del olvido el fragmento relativo a las formas del mencionado concilio tal como aparecen en el manuscrito 10-B-4 (olim cod. 9), del Museum Meermann-Vestremannum en La Haya, folios 193v y 194r, transcribiéndolo a continuación:

Salamantensis ecclesiae subscripsi.

Eulalius in Christi nomine episcopus Italicensis ecclesiae subscripsi.

Idianus in Christi nomen episcopus Detorsanae ecclesiae subscripsi.

Froischlus in Christi nomine episcopus Tosanae ecclesiae subscripsi.

Theoderus in Christi nomine episcopus Bastitanus ecclesiae subscripsi.

Petrus in Christi nomine episcopus Aliberitanae ecclesiae subscripsi.

Beccila in Christi nomine episcopus Licensis ecclesiae subscripsi.

Petrus in Christi nomine episcopus Segouiensis ecclesiae subscripsi.

Gardensius in Christi nomine episcopus Tudensis ecclesiae subscripsi.

Tigradius in Christi nomine episcopus Agathensis ecclesiae subscripsi.

Argenuicius in Christi nomine episcopus Portacalensis ecclesiae subscripsi.

Celsinus in Christi nomine episcopus Valentinae ecclesiae subscripsi.

Theodorus in Christi nomine episcopus Castolonensis ecclesiae subscripsi.

Velatus in Christi nomine episcopus Tuccitanae ecclesiae subscripsi.

Protogenis in Christi nomine episcopus Secontiae ecclesiae subscripsi.

Mummius in Christi nomine episcopus Calagorretanae ecclesiae subscripsi.

Alicius in Christi nomine episcopus Geronensis ecclesiae subscripsi.

Possidonius in Christi nomine episcopus Eminiensis ecclesiae subscripsi.

Taladius in Christi nomine episcopus Castoricensis ecclesiae subscripsi.

Agripinus in Christi nomine episcopus Lutedensis ecclesiae subscripsi.

Liholus in Christi nomine Pampelonensis ecclesiae subscripsi.

Conimundus in Christi nomine episcopus Egedensis ecclesiae subscripsi.

Liholus in Christi nomine episcopus Accitanae ecclesiae subscripsi.

Iaquintus in Christi nomine episcopus Caurionensis ecclesiae subscripsi.

Sthephanus in Christi nomine presbyter uicem agens Artemi metropolitani Terroconensis episcopi subscripsi.

Gaianus in Christi nomine archipresbyter uicem agens Fructuosi episcopi Imporitane ecclesiae subscripsi.

Seruandus in Christi nomine diaconus ecclesiae Astigitane agens uicem domni mei Pegasi episcopi subscripsi.

Hildemerus archipresbyter Auriensis ecclesiae uicem agens domni mei Lopati episcopi subscripsi.

Genesisus in Christi nomine archidiaconus Magalonensis ecclesiae uicem agens Boiti episcopi subscripsi.

Valerianus in Christi nomen archidiaconus ecclesiae Nemausensis uicem agens Paladi episcopi subscripsi.

GONZALO MARTÍNEZ DÍEZ, S. I.